



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Gabriel Santos Guzmán



OFICIALIA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería Civil en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.

El Gobernador del Estado,

Lic. Daniel Delgado Rannauo.

El Secretario Académico,

Dr. Raúl Cortés García.

El Rector de la Universidad,

Dr. Salvador Valencia Carmona.